

# Feminización del cuidado y personas con discapacidad

Diagnóstico desde fuentes y registros administrativos



Departamento  
de Estudios

2019

## Contenido

Presentación .....	1
I. Introducción .....	2
II. Marco Teórico y Conceptual .....	3
1. El concepto de género.....	3
2. Trabajo, trabajo doméstico y labores de cuidado .....	4
3. El concepto de "Cuidado" .....	4
III. Diagnóstico: dimensiones de análisis.....	6
1. Trabajo de cuidado remunerado .....	7
2. Registro nacional de personas que prestan servicios de apoyo .....	9
3. La feminización del cuidado y la feminización de la pobreza.....	13
Brechas de género en jóvenes fuera del mundo educacional y laboral.....	15
Las razones de la inactividad .....	18
Las brechas en mujeres adultas .....	21
4. Discapacidad e inactividad en hogares. ....	24
5. Cuidadores y Asistencia personal: brechas entre hombres y mujeres	25
6. Sistema nacional de apoyos y cuidados: Cuidadores en hogares particulares .....	31
IV. Conclusiones y acciones .....	33
V. Bibliografía .....	36

Elaborado por:  
Francisco González O.

Colaboradora:  
Karla Navarro F.

Edición:  
Departamento de Estudios SENADIS

Santiago de Chile, diciembre de 2019.

## Presentación

Considerando que los avances en la división el trabajo entre hombres y mujeres han profundizado inequidades, brechas y barreras para que tanto los unos y las otras puedan desarrollar su autonomía económica en igualdad de condiciones, una de las principales dificultades a las que se enfrentan las mujeres para lograr su plena autonomía es la relacionada a las labores domésticas y las labores de cuidado, generando una doble carga de trabajo, reflejada en diversos estudios y con consecuencias de amplia visibilidad. Desde este punto, el presente documento tiene como objetivo exponer una caracterización del fenómeno de feminización del cuidado, especificándose en relación a la población con discapacidad.

En este sentido, se hace necesario que tanto la sociedad como sus instituciones sean capaces de generar condiciones de equidad entre géneros; para esto, es necesario conocer de manera general la situación actual de quienes ejercen el rol de cuidador y cuidadora de personas con discapacidad, en un binomio cuidador/a-cuidado/ que tiene a su haber una serie de implicancias hasta ahora negativas, principalmente porque forman parte de una problemática de profundización de la condición de pobreza y vulnerabilidad.

Así también, es primordial ampliar la descripción de la feminización del cuidado, entiendo esta situación como generadora de importantes brechas y desigualdades en la participación de hombres y mujeres, quienes experimentan en la práctica desventajas y postergaciones cuya raíz está en la división sexual del trabajo y los roles de género tradicionales que asocian la labor de cuidado como una dimensión femenina, y no como un trabajo de alta carga para las mujeres.

## I. Introducción

La conquista reciente y de manera parcial de las diferentes autonomías por parte de las mujeres (autonomía física, económica y en la toma de decisiones) ha evidenciado que la realidad que no se ha ajustado de manera oportuna para dar garantías en equidad e igualdad de género. En concreto, la división sexual del trabajo, y el consecuente acceso de las mujeres a espacios públicos laborales, no ha modificado la matriz social y productiva, pues siguen asumiendo las tareas que históricamente ha cumplido en el mundo privado: cuidados, limpieza y educación. Así, aunque la mujer se inserte en el mundo público, debe seguir cumpliendo con los roles de cuidado asignados en el mundo privado (Ministerio de Desarrollo Social y Familia: 2017).

De acuerdo al II Estudio Nacional de la Discapacidad, un 14,8% de los hombres adultos a nivel nacional están en situación de discapacidad, frente a un 24,9% de la población femenina (Servicio Nacional de la Discapacidad: 2016). En lo que respecta al cuidado y la asistencia personal para personas en situación de discapacidad y dependencia responde a las características de un sistema informal, no remunerado, a cargo de la red familiar y/o próxima de la persona (el cuidador principal es una familiar en 94% de los casos), y con una marcada feminización de esta actividad, a cargo de madres, hermanas, hijas, abuelas, entre otras (Servicio Nacional de la Discapacidad: 2017).

Las fuentes utilizadas para la elaboración de este documento fueron el II Estudio Nacional de la Discapacidad del año 2015, La Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN del año 2017, la información de ingreso del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados periodo 2016 - 2018, el estudio "modelos de gestión para residencias para adultos con discapacidad" realizado por el depto. de Estudios del SENADIS durante el año 2018, y la información sobre Personas Naturales que prestan servicios de apoyo y asistencia del Registro Nacional de la Discapacidad.

## II. Marco Teórico y Conceptual

En este apartado se exponen las principales teorías y conceptos clave para comprender el fenómeno de la feminización del cuidado en el contexto de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.

### 1. El concepto de género

Para Marta Lamas (2002), el concepto de género es un conjunto de prácticas, creencias, representaciones y percepciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano, en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. Ante esta diferenciación anatómica, la sociedad asigna determinadas funciones sociales o roles a cada género, por lo tanto, el género es una construcción histórico-social que involucra variables biológicas, psicosociales, económicas y políticas.

Por su parte, para entender el concepto de "feminización" del cuidado, es necesario considerar a Vaquiro y Stepovich (2010), quienes establecen que el término género evidencia los comportamientos culturales, sociales y asignación de roles que distinguen como se construye y entiende el "ser hombre y el "ser mujer" en una sociedad, pero no como distintos sino como desiguales.

En este sentido, se torna de importancia mencionar el concepto de patriarcado, entendido como como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia (Lorde, en Fontenla: 2008). En conclusión, hablamos de **feminización del cuidado cuando cultural y socialmente hemos aceptado y asignado un rol no productivo (o reproductivo) a un género en particular, en este caso, a las mujeres, quienes, producto de procesos también culturales y sociales, asumen ese tipo de roles como un deber natural o propio de su género, en razón de su sexo biológico.**

## 2. Trabajo, trabajo doméstico y labores de cuidado

Antes de definir en específico el rol de cuidado de personas con discapacidad, es necesario definir el cuidado y su relación con el trabajo y la sociedad; en este sentido, la organización social de los cuidados se refiere a las interrelaciones entre las políticas económicas y sociales del cuidado, es decir, las formas de distribuir, entender y gestionar la necesidad de cuidados que sustentan el funcionamiento económico, y de la política social (CEPAL: 2015). Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo, define trabajo como “Todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio” (OIT, 2013).

En consecuencia, el trabajo doméstico y las labores de cuidado es el conjunto de labores, generalmente no remuneradas, que sustentan el trabajo remunerado. La reciente discusión política en torno a este fenómeno se concentra en el reconocimiento efectivo del trabajo doméstico y las labores de cuidados de manera que se le valore económicamente su aporte a la economía y al mercado laboral.

En este punto, es necesario describir aquello que corresponde a trabajo doméstico y las labores de cuidado, por ejemplo, de niños (Ministerio de Desarrollo Social y Familia: 2017):

<b>Trabajo Doméstico</b>	Preparar alimentos, lavar la ropa, planchar, limpiar la casa, hacer pequeñas reparaciones, decidir las compras, organización y mantención del hogar, entre otros.
<b>Trabajo o labores de cuidado</b>	Cuidar a los niños y niñas, asistir a reuniones de apoderados, apoyarlos en las tareas escolares, llevarlos a controles de salud, entre otros

Fuente: Adaptación propia desde Guía de Corresponsabilidad del cuidado

## 3. El concepto de “Cuidado”

Las personas necesitan atenciones desde que nacen hasta que mueren, por tanto, cuidar es imprescindible para la vida y para la perpetuidad del grupo social (Herrera, E. en Vaquiro y Stepovich: 2010, P. 2). De acuerdo a la definición utilizada por Gutiérrez y Frías (2016), se define el cuidado como aquella actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos para conservar, continuar o reparar nuestro “mundo” de modo que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos,

nuestras individualidades (selves) y nuestro entorno que procuramos entretener conjuntamente en una red compleja que sostiene la vida (Tronto, 2009, en Gutiérrez y Frías: 2016).

Cultural e históricamente la institución que se ha hecho cargo del rol de cuidados es la familia (en sus diversas formas y manifestaciones), principalmente en relación a la edad y/o condición de salud de uno o más de sus integrantes, asumiendo este rol un miembro del grupo familiar, el que generalmente, y por las razones expuestas previamente, recae en una de las mujeres que puede ocupar ya el rol de madre, abuela, hija, hermana, tía u otro, en relación a la persona cuidada. Asimismo, la mujer asume el cuidado "como un compromiso moral, natural, marcado por el afecto, socialmente a un costo alto, definido como responsabilidad, tarea impuesta, deber sancionable no valorada, ni remunerada, hasta el momento en que estos cuidados no son asumidos" (Vaquiro y Stepovich: 2010).

Este espacio privado e íntimo ha favorecido la invisibilización de quienes cumplen este rol; de hecho, de acuerdo a Vaquiro y Stepovich (2010), la invisibilización de las cuidadoras informales comienza precisamente al asignar el rol de cuidado al contexto socio-cultural de mujeres y hombres sobre sus actitudes y conductas. Así, se entiende el cuidado como algo inherente a toda cultura humana (Gutiérrez y Frías: 2016) y a la mujer como responsable por la salud física y mental de la familia en el proceso salud y enfermedad.

En nuestro país, por su parte, se ha intentado dar una definición formal para quienes ejercen el rol de cuidador o cuidadora, y en específico de personas con discapacidad, entendiéndola como "Toda persona que proporciona asistencia permanente, gratuita o remunerada, para la realización de actividades de la vida diaria, en el entorno del hogar, a personas con discapacidad, estén o no unidas por vínculos de parentesco", esta definición está contenida en el Artículo 6º, inciso cuarto Ley N°20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad. El mismo cuerpo legal, en su Artículo 5º, define a las personas con discapacidad como aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

### III. Diagnóstico: dimensiones de análisis

En este acápite se detallan aquellas dimensiones del problema de la feminización del cuidado, junto con las implicancias en diversos ámbitos de la vida de las mujeres, así también una breve caracterización de las políticas públicas vinculadas al cuidado de personas con discapacidad o personas dependientes.

La preocupación principal en relación al abordaje de la temática de la feminización del cuidado radica en la profundización de las desigualdades económicas entre hombres y mujeres, y entre las diferentes realidades intrínseca a cada mujer. Organismos internacionales incluso hablan de una *feminización de la pobreza* en la realidad latinoamericana:

*"Entre 2002 y 2014, la pobreza en América Latina disminuyó casi 16 puntos porcentuales. Durante el mismo período, sin embargo, subió 11 puntos el índice de feminidad de la pobreza, que refleja el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años con respecto a la proporción de hombres pobres de ese mismo rango etario"*

**ONU Mujeres: El progreso de las mujeres en américa latina y el caribe, 2017.**

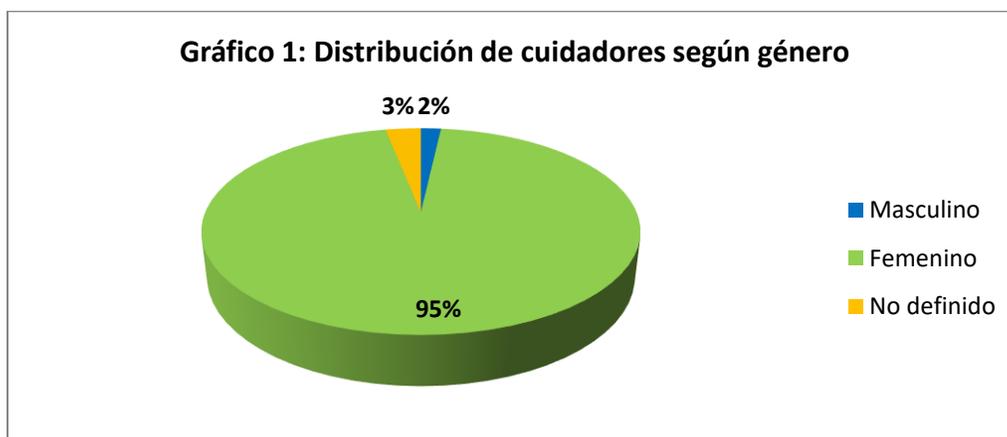
En virtud de la estrecha relación entre el fenómeno de la feminización del cuidado y las desigualdades socioeconómicas, para el análisis del fenómeno se han determinado seis dimensiones que serán abordadas en las siguientes páginas:

1. Trabajo de cuidado remunerado
2. Registro nacional de personas que prestan servicios de apoyo
3. La feminización del cuidado y la feminización de la pobreza
4. Discapacidad e inactividad en hogares.
5. Cuidadores y Asistencia personal: brechas entre hombres y mujeres
6. Sistema nacional de apoyos y cuidados: Cuidadores en hogares particulares

## 1. Trabajo de cuidado remunerado

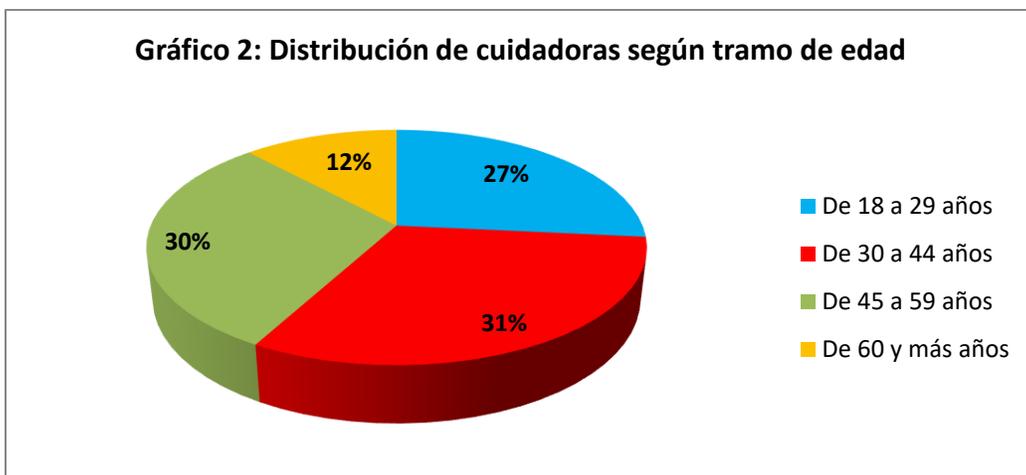
Si bien, en acápite anteriores, se ha hecho una breve introducción a las características del trabajo de cuidados de carácter familiar, donde las mujeres asumen dicho rol dentro del hogar sin remuneración por ello, otra dimensión de esto se encuentra en el trabajo remunerado de cuidados. Para indagar en esta esfera del cuidado y en sus características de género, se expondrá la información producida por el estudio "Modelos de gestión para residencias para personas adultas con discapacidad", realizado durante 2018 por el Servicio Nacional de la Discapacidad, y consistió en la caracterización de residentes adultos, personal de trato directo y servicios entregados por diversas residencias para personas con discapacidad, con el fin de realizar un diagnóstico de la realidad de la institucionalización de este grupo de población.

Al respecto, se aplicó un instrumento de caracterización a 323 trabajadores/as, asistentes de apoyo personal y cuidadores/as que se desempeñaran en labores que involucren trato directo con los residentes. Dentro del total del personal de trato directo encuestado, se identificó al 91,6% como mujeres, al 5,6% como hombres, y un 2,8% no se identificó. Además, del total, el 70% se identificó como cuidador / asistente personal, correspondiente a 226 personas.



Fuente: Elaboración propia a partir de estudio modelos de gestión para residencias 2018

De acuerdo al Gráfico 1, el 95% de quienes ejercen el trabajo remunerado de cuidados en residencias para adultos con discapacidad son mujeres. Considerando que la cantidad de hombres que realizan trabajo de cuidado es marginal los siguientes análisis de información de centrarán en las cuidadoras.



Fuente: Elaboración propia a partir de estudio modelos de gestión para residencias 2018

Respecto de la edad de las cuidadoras, no existen diferencias significativas entre los tramos de edad que van desde los 18 a los 59 años, ya que todos bordean el 30%. Por otro lado, el tramo de mujeres mayores de 60 años representa el 12% del total.

### **Nivel Educativo**

En relación al nivel educativo alcanzado por las cuidadoras, el 33,3% alcanzó educación media científica humanista, seguida de un 16,4% que alcanzó educación básica y un 12,9% que alcanzó educación media técnico profesional. Entre los tres niveles educativos recién descritos suman el 62,6% de las cuidadoras.

### **Jornada laboral y trayectoria laboral:**

En lo que refiere a la cantidad de tiempo trabajado como cuidadora remunerada, el 91% de las mujeres indican que su jornada diaria es de entre 11 y 15 horas, el 7,6% indica que es de entre 8 a 10 horas, y el 0,9% señala tener una jornada de entre 1 a 7 horas.

Por último, sobre la trayectoria laboral que han tenido como cuidadoras, el 41,6 % de las mujeres indican llevar 5 años y más trabajando como cuidadoras remuneradas de personas con discapacidad, el 20,4% indica llevar entre 2 y 5 años, y 38,1% indica llevar menos de un año trabajando como cuidadora. Es importante notar que el que el 61,9% de las cuidadoras lleve más de 2 años trabajando en este rol puede dar cuenta de una trayectoria laboral sostenida en este rubro.

A modo de síntesis, se puede afirmar que la información sobre cuidadoras remuneradas en residencias para personas con discapacidad da cuenta de un

rubro de trabajo completamente feminizado, desempeñado por mujeres con formación educacional media y básica principalmente, y en largas jornadas de trabajo. Si bien no se consultó sobre el nivel de remuneraciones por el trabajo de cuidado, la información disponible da cuenta de sueldos alrededor de 300 mil pesos líquidos<sup>1</sup>, lo que sumado a la alta carga, la extensa jornada laboral y la baja calificación solicitada, da cuenta de un trabajo en condiciones precarias.

## **2. Registro nacional de personas que prestan servicios de apoyo**

El Registro Nacional de la Discapacidad (RND), a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene por objetivo mantener los antecedentes de las personas con discapacidad y de organismos relacionados este ámbito. De acuerdo a la Ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el RND se inscriben: 1) personas cuya discapacidad sea certificada por la respectiva Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez; 2) las personas naturales que presten servicios de apoyo o de asistencia a personas con discapacidad; 3) las personas jurídicas que, de conformidad con sus objetivos, actúen en el ámbito de la discapacidad.

En la misma Ley se define servicios de apoyo como “toda prestación de acciones de asistencia, intermediación o cuidado, requerida por una persona con discapacidad para realizar las actividades de la vida diaria o participar en el entorno social, económico, laboral, educacional, cultural o político, superar barreras de movilidad o comunicación, todo ello, en condiciones de mayor autonomía funcional”<sup>2</sup>. La información que se analiza y se expone en esta sección corresponde a las personas inscritas hasta septiembre de 2019 como prestadores/as de servicios de apoyo o de asistencia a personas con discapacidad.

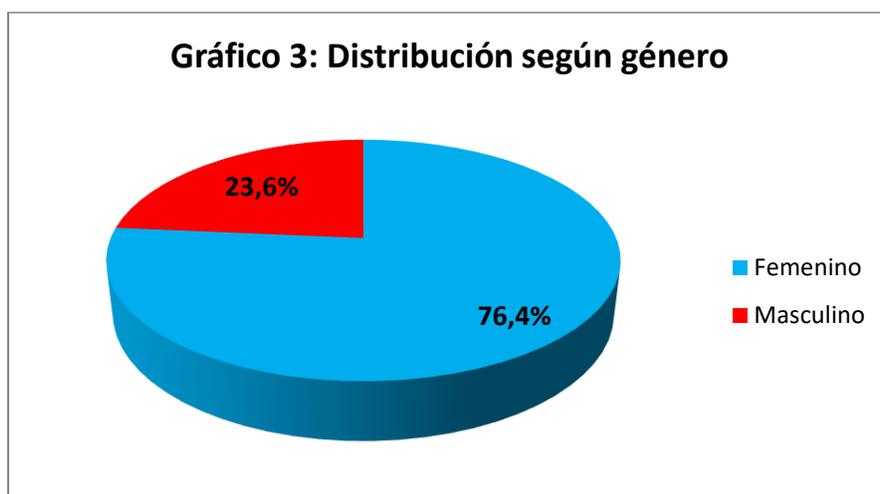
El proceso de inscripción de las personas que prestan servicios de apoyo o asistencia comienza en el Servicio de Registro Civil e Identificación, donde la persona entrega la documentación solicitada: carta que acredite por lo menos 12 meses de experiencia entregando el servicio de apoyo que se describe y certificado de formación o título relacionado. Posterior a la recepción de antecedentes la postulación es enviada al Servicio Nacional de la Discapacidad,

---

<sup>1</sup> En base a avisos de trabajo ofrecido en páginas de anuncios de empleo.

<sup>2</sup> Disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010903>.

en donde se evalúa si la persona y su postulación cumplen con criterios de pertinencia, experiencia e idoneidad para el servicio de apoyo ofrecido. Luego de la evaluación se envía un informe que firma la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, devolviendo la documentación al Servicio de Registro Civil e Identificación, donde se hace efectiva la inscripción en el Registro nacional de personas que prestan servicios de apoyo, que es parte del RND. Si bien esta inscripción reconoce la experiencia de la persona que presta el servicio de apoyo, no corresponde a una certificación de la calidad del mismo. A septiembre de 2019, el Registro nacional de personas naturales que prestan servicios de apoyo cuenta con 1603 inscritos, de los que se detalla RUT, género, tipo de servicio ofrecido, giro ofrecido, comuna y región donde se registra.



Fuente: Elaboración propia a partir de reporte RND septiembre de 2019

Como se observa en el Gráfico 3, el 76,4%, correspondiente a 1225 de las personas inscritas en el Registro nacional de personas naturales que prestan servicios de apoyo, se identifica como mujer, frente al 23,6% (378 personas) que se identifican como hombres. Lo que indica que hay **324 mujeres por cada 100 hombres inscritos** en este registro.

Como se mencionó anteriormente, el registro indica dos categorías que dan cuenta de la labor que realizan los inscritos: tipo de servicio y giro. El tipo de servicio corresponde a una categoría que considera cinco opciones: Asistente de traslado, Cuidado y asistencia, Intermediación e Intérprete de lengua de señas. Por otra parte, el giro corresponde al rol, trabajo o título que ejerce la persona inscrita, lo que cada uno declara manera abierta al momento de realizar la inscripción. Si bien ambas categorías recaban información que debiese ser complementaria y concordante, al realizar un primer análisis de los datos se observaron casos en los que se indica giro y no tipo de servicio, y

viceversa, lo que provoca vacíos de información. Junto con esto, la información de los giros de los inscritos es demasiado dispersa en comparación a tipo de servicio, registrándose 327 giros distintos, por ejemplo, Cuidadores/as (indicados como cuidador de apoyo, cuidador de asistencia, cuidador de personas con discapacidad, cuidador de enfermos, auxiliar de cuidados, cuidador de trato directo, cuidado de respiro, entre otros.), Kinesiólogos/as, Médico/a cirujano/a, Monitor/a, Masoterapeuta, Estilista, Fonoaudiólogo/, gestor/a territorial, Ingeniero/a Comercial, educación, Enfermero/a, Trabajador/a social, Técnico/a paramédico, Técnico/a terapias naturales, dueña de casa, transporte, Terapeuta Ocupacional, Abogados/as, Asistentes, auxiliares, coordinador/a, entre otros y otras ocupaciones.

Para poder identificar a aquellos casos que indicaron ser cuidadores/as pero no registraron tipo de servicio se codificó dentro de la categoría “cuidado y asistencia” a los casos que en giro indicaban claramente ejercer labores de cuidado y/o asistencia. Esto sumó alrededor de 60 casos más al tipo de servicio “Cuidado y asistencia”, generando la siguiente distribución.

<b>Tabla 1: Tipos de servicio</b>		
	N	%
<b>Cuidado y asistencia</b>	1077	67,2%
<b>Intermediación</b>	309	19,3%
<b>Asistente de traslado</b>	11	0,7%
<b>Interprete de lengua de señas</b>	5	0,3%
<b>No especificado</b>	201	12,5%
<b>Total</b>	1603	100%

Fuente: Elaboración propia desde reporte RND corte septiembre 2019.

De acuerdo a lo expuesto en la Tabla 1, se observa claramente el tipo de servicio de apoyo con una mayor cantidad de inscripciones corresponde a “cuidado y asistencia” con 1077 personas, que corresponden a al 67,2% de los inscritos en el registro, seguido del 19,2% de personas que están inscritas para entregar servicios de intermediación. En el otro extremo, es notoria la baja proporción de personas inscritas como asistente de traslado e intérprete de lengua de señas. Por último, el 12,5% de las personas inscritas no especifican el tipo de servicio que entregan (dentro de las cuatro categorías definidas), lo que requiere un análisis a fondo para explorar los giros y acercarse a definir los servicios entregados por este grupo de personas, y junto con esto, ahondar en la categoría de intermediación, ya que su definición y

límites no están claros para identificar los giros que deberían estar relacionados a dicho servicio. Ambas acciones están fuera del alcance de este documento.

Si bien ya se expuso que existe una alta proporción de mujeres inscritas en el Registro nacional de personas naturales que prestan servicios de apoyo, estas diferencias se especifican y agudizan al diferenciar según género en cada uno de los tipos de servicio, como se expone la siguiente tabla.

<b>Tabla 2: Tipo de servicio según género</b>				
		Género		Total
		Femenino	Masculino	
<b>Cuidado y asistencia</b>	N	869	208	1077
	%	80,7%	19,3%	100,0%
<b>Intermediación</b>	N	204	105	309
	%	66,0%	34,0%	100,0%
<b>Asistente de traslado</b>	N	2	9	11
	%	18,2%	81,8%	100,0%
<b>Interprete de lengua de señas</b>	N	3	2	5
	%	60,0%	40,0%	100,0%
<b>No especificado</b>	N	147	54	201
	%	73,1%	26,9%	100,0%
<b>Total</b>	N	1225	378	1603
	%	76,4%	23,6%	100,0%

Fuente: Elaboración propia desde reporte RND corte septiembre 2019.

Como se puede observar en la tabla 2, en todos los tipos de servicio el porcentaje de mujeres es mayor al porcentaje de hombres inscritos como prestadores, con excepción de los asistentes de traslado. En específico en la categoría de cuidado y asistencia, el 80,7% de las personas inscritas para brindar este servicio de apoyo son mujeres frente al 19,3% de hombres. Es decir que, a septiembre de 2019, **de cada diez personas inscritas como cuidadores o asistentes en el registro, ocho son mujeres**, dato que se mantiene en concordancia con la información sobre la feminización de las labores de cuidado en general.

La distribución según género de personas inscritas en el servicio de intermediación demuestra que el 66% de este grupo es mujer, dentro de este se consideran roles y servicios que actúan como facilitadores para la inclusión efectiva de personas con discapacidad en la sociedad, tales como monitores de actividades, servicios de rehabilitación, educacionales y sociales, entre otros. Si bien en asistencia de traslado e intérprete de lengua de señas se observan

diferencias según género, la baja cantidad de inscritos en estos servicios demanda observarlas con cautela.

### **3. La feminización del cuidado y la feminización de la pobreza**

Una de las principales cargas que enfrentan las mujeres debido a los roles que están asociados a su género en el marco de la tradicional división sexual del trabajo corresponde al trabajo no remunerado de cuidados. Realizar esta tarea, que habitualmente tiene como beneficiarios a otros miembros del hogar, provoca que la persona se mantenga al margen del mundo del trabajo. Esta situación está estrechamente vinculada con la desigualdad socioeconómica y de género, ya que a pesar de que la inactividad ha ido disminuyendo en el país y ha aumentado la participación de la mujer en el mundo del trabajo, el cuidado continúa siendo una labor femenina no remunerada (Comunidad Mujer: 2018).

El dinamismo de la economía latinoamericana en sus ciclos expansivos ha favorecido la incorporación de mujeres a las actividades económicas, tanto en el sistema formal como informal del trabajo. No obstante, el escenario para cualquiera de esas realidades es inestable para las mujeres en relación a los hombres, principalmente en razón de las labores reproductivas asignadas al género, que las podrían marginar del mercado laboral de un momento a otro.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de su línea de acción ONU Mujeres, advirtió el año 2017 sobre el riesgoso escenario al que se enfrentan las mujeres de la región, dando origen a tres realidades dinámicas<sup>3</sup>:

---

<sup>3</sup> Adaptación de la clasificación expuesta en El Progreso de las Mujeres en América Latina y El Caribe, 2017 (ONU Mujeres)

- Pisos pegajosos** › Se trata de mujeres que poseen a lo sumo educación primaria e ingresos familiares bajos.
- › Su participación laboral es escasa y presenta una enorme brecha con la de los hombres.
- › Las mujeres en esta categoría luchan con una pesada carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, agudizada por tasas persistentemente altas de maternidad temprana y, con frecuencia, sin presencia de la pareja y en ocasiones sin siquiera el apoyo de sus respectivas familias.

Estas razones, entre otras, las exponen a la pobreza y la exclusión social, pero además limita sus opciones con respecto a las dinámicas de poder entre mujeres y hombres en el hogar. Sin un marco de políticas públicas favorable, este grupo seguirá en una situación rezagada y su empoderamiento económico será inalcanzable.

- Techos de cristal** › **La tasa de** participación laboral en este grupo de mujeres es alta y convergente con la de los hombres.
- › **La proporción de mujeres sin** acceso a ingresos propios es más baja que en el escenario de pisos pegajosos, pero de todas maneras sigue siendo mucho más alta que la de los hombres en el mismo grupo socioeconómico
- › La carga de trabajo **no remunerado en este grupo es menor que la de las mujeres de los otros dos escenarios, lo cual refleja su mayor capacidad para contratar servicios de cuidados en el mercado.**
- › **Se desempeñan en contextos de recurrente discriminación laboral y segregación ocupacional que se expresan en persistentes brechas salariales y** una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados que los hombres.

Sin un marco de políticas públicas favorable, este grupo continuará golpeándose contra un techo de cristal y su empoderamiento económico seguirá siendo incompleto.

### **Escaleras rotas**

- › En él se encuentran las mujeres con educación secundaria y de hogares de ingresos intermedios. Las mujeres de este grupo pueden estar insertas en el mercado laboral, pero carecen de redes de protección que les permitan dar saltos de empoderamiento o les ayuden a prevenir deslizamientos hacia pisos pegajosos.
- › Registran una participación laboral avanzada y una brecha intermedia con los hombres del mismo grupo. Al igual que las mujeres en el escenario de pisos pegajosos, sin embargo, carecen de apoyo estable en la organización de los cuidados.
- › Presentan tasas relativamente altas de monoparentalidad y una carga de trabajo no remunerado que es solo levemente menor a la de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos.
- › Cerca de un tercio carece de ingresos propios. Es decir que, ante la ausencia de redes familiares, estatales o del propio mercado laboral que amortigüen el impacto de las grandes conmociones, sean estas exógenas o biográficas, sus avances son altamente frágiles.

Sin un marco de políticas públicas favorable, los logros de este grupo continuarán siendo vulnerables y erráticos a pesar de sus esfuerzos.

Como es posible de observar, la realidad económica regional evidencia las dificultades a las que se enfrentan mujeres, y las brechas en relación a sus pares hombres, en los distintos grupos etarios del ciclo vital.

### ***Brechas de género en jóvenes fuera del mundo educacional y laboral***

En relación a lo anterior, el riesgo de la inactividad de las personas se relaciona estrechamente con la desigualdad socioeconómica, y se concentra en mujeres de segmentos de bajos ingresos y de baja escolaridad, generando que este grupo enfrente realidades con mayor vulnerabilidad. Una expresión específica corresponde de esto al grupo de población de entre 15 y 29 años, que junto con no estar inserta en el mundo laboral tampoco está estudiando. Si bien han sido denominados NINI (ni estudia ni trabaja), este término en general se tiene a asociar con una carga estigmatizante de apatía, desinterés e incluso pereza, ya que da la impresión que estos y estas jóvenes no están haciendo nada, y sin embargo, este estigma esconde una alta heterogeneidad de

personas y condiciones estructurales de desigualdad de género (Scheerens: 2016)<sup>4</sup>. Abundante literatura pone relevancia que muchos de estos y estas jóvenes realizan diversos trabajos no remunerados, y en particular en el caso de las mujeres, trabajo de cuidados familiares y domésticos no remunerados, en una asignación de tareas que se fundamenta por los roles tradicionales asignados por la división sexual del trabajo (Batthyany: 2009).

De acuerdo a Gómez (2016) en el año 2013 la encuesta CASEN identificó a 790.523 jóvenes de entre 15 y 29 años que no trabajan ni estudian, siendo el 66% de ellos mujeres que en su mayoría ayudan en la casa o quehaceres del hogar, se encuentran embarazadas o en etapa de maternidad, terminaron de estudiar, y no cuentan con algún/a cuidador/a de sus hijos/as. La versión año 2017 de la misma encuesta identificó a 528.524 jóvenes de entre 15 y 29 años que no están asistiendo a un establecimiento educacional y tampoco están trabajando o buscando empleo, que corresponden al 12,7% del total de ese grupo de población. Dentro de este colectivo, se evidencia una importante diferencia entre hombres y mujeres, como se muestra en la Tabla 3.

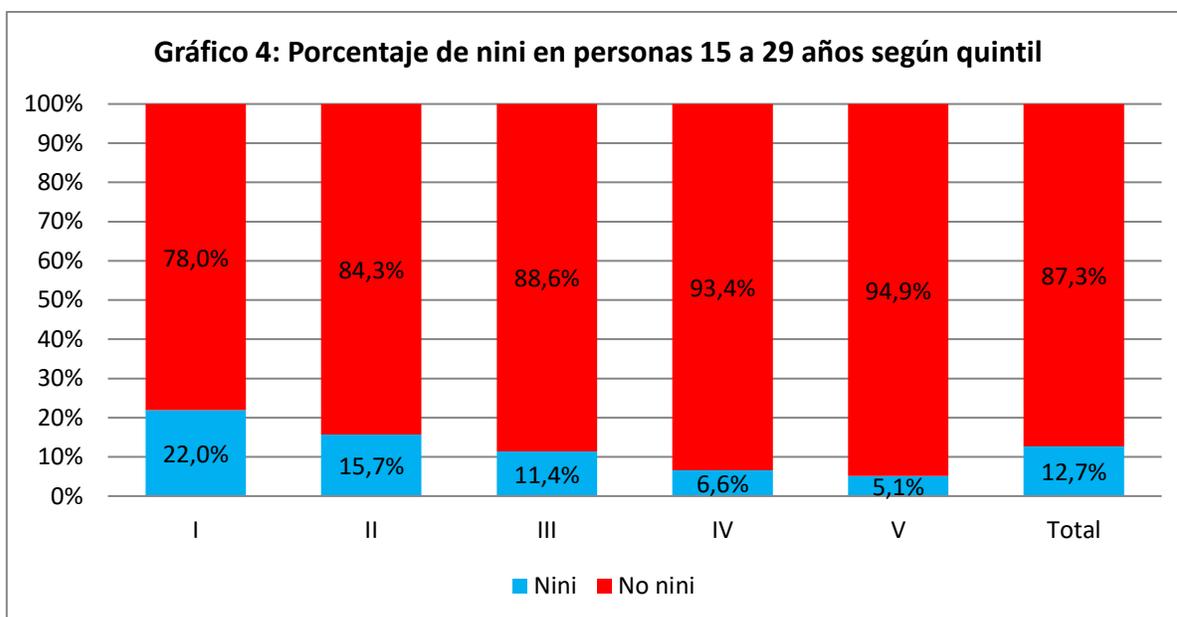
<b>Tabla 3: Distribución de jóvenes que no trabajan ni estudian según sexo</b>				
		Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
<b>No estudia ni trabaja</b>	Recuento	163277	365297	528574
	%	30,9%	69,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

Como se observa en la tabla 3, el 69,1% de este grupo de población corresponde a mujeres. Es decir que **7 de cada 10 jóvenes de entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan son mujeres.**

Al desagregar según el quintil autónomo nacional de ingresos, se observa que en el porcentaje de "NINI" disminuye hacia los quintiles de ingreso más alto.

<sup>4</sup> En consecuencia con lo expuesto, el término "nini" debería ser dejado de lado paulatinamente y reemplazado por una forma más adecuada y precisa de referirse a este segmento de población. Por ahora, en este documento se continúa utilizando con fines de facilitar la exposición de la información.



Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

Como se observa en el gráfico 4, el 22% de los jóvenes del quintil de menores ingresos no estudia y no trabaja, mientras que en el quintil de mayores ingresos solo el 5,1% corresponden están en la misma situación.

**Tabla 4: Cantidad de NINIS según quintil de ingreso y quintil**

	I	II	III	IV	V	Total
<b>Hombre</b>	55858	44371	32169	16880	13999	163277
<b>Mujer</b>	129691	112574	70796	33994	18242	365297
<b>Total</b>	185549	156945	102965	50874	32241	528574

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

En el detalle de la distribución de hombres y mujeres que no estudian ni trabajan se evidencia que, a pesar de que existe una disminución en la brecha entre ellos al aumentar el quintil de ingresos, las mujeres son mayoría en todos los quintiles: mientras que en el quintil de mayor ingreso representan el 56,6%, en el primer quintil y segundo quintil de ingresos representan el 69,9% y el 71,1% respectivamente.

## Las razones de la inactividad

De acuerdo a los datos expuestos, se puede afirmar que la inactividad junto a la no asistencia a establecimientos educacionales de los jóvenes entre 15 y 29 años, el fenómeno denominado "NINI", se concentra principalmente en mujeres y en los grupos de menores ingresos. Si bien existe un estigma peyorativo asociado a esta situación y grupo etario, es importante indagar sobre las razones que estructuran este fenómeno. Para ahondar en esto, se analizó la pregunta sobre las razones por las cuales "no se buscó trabajo ni realizaron gestiones para iniciar una actividad por cuenta propia" que fueron declaradas por quienes se identificó previamente como parte del colectivo de interés.

	Mujeres		Hombres	
	N	%	N	%
Consiguió trabajo que empezará pronto o iniciará pronto una actividad por cuenta propia	2778	0,8%	5695	3,5%
Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas	9456	2,6%	14307	8,8%
No tiene con quien dejar a los niños	<b>117462</b>	<b>32,2%</b>	932	0,6%
No tiene con quien dejar a adultos mayores	<b>3093</b>	<b>0,8%</b>	865	0,5%
No tiene con quien dejar a otro familiar	<b>906</b>	<b>0,2%</b>	99	0,1%
Está enfermo o tiene una discapacidad	14631	4,0%	21877	13,4%
Piensa que nadie le dará trabajo (porque no cuenta con la capacitación requerida, por su edad)	2323	0,6%	2403	1,5%
Las reglas, horarios y distancias de los trabajos no le acomodan	1916	0,5%	843	0,5%
Ofrecen sueldos muy bajos	1892	0,5%	2659	1,6%
Quehaceres del hogar	<b>108579</b>	<b>29,7%</b>	5226	3,2%
Jubilado(a), pensionado(a) o montepiado(a)	2297	0,6%	4389	2,7%
Tiene otra fuente de ingreso (seguro de cesantía, mesadas, rentas, transferencias del estado)	3010	0,8%	1367	0,8%

Se cansó de buscar o cree que no hay trabajo disponible	4784	1,3%	7703	4,7%
Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico	6321	1,7%	13052	8,0%
No tiene interés en trabajar	18005	4,9%	<b>21780</b>	<b>13,3%</b>
Otra razón	61899	16,9%	<b>53253</b>	<b>32,6%</b>
No sabe/no responde	5945	1,6%	6827	4,2%
Total	365297	100,0%	163277	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

Las cuatro alternativas que se relacionan al trabajo doméstico y de cuidado (no tiene con quien dejar a niños/as, adultos mayores u otro familiar, y quehaceres del hogar) son señaladas por el 62,9% de las mujeres de entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan como razones para no participar en el mundo del trabajo y el mundo de la educación. Por su lado, las razones más indicadas por los hombres, que suman el 59,3% de las menciones, son otra razón, no tener interés en trabajar y estar enfermo o tener una discapacidad. Las alternativas relacionadas al trabajo doméstico son marginales en el caso de los hombres NINI, sumando solamente el 4,4% de las menciones.

<b>Tabla 6: Razones para no trabajar ni estudiar según sexo*</b>				
<b>Quinti</b>	<b>Hombre</b>		<b>Mujer</b>	
	<b>Razón</b>	<b>%</b>	<b>Razón</b>	<b>%</b>
<b>I</b>	Está enfermo o tiene una discapacidad	15,2	No tiene con quien dejar a los niños	37,2
	No tiene interés en trabajar	11,7	Quehaceres del hogar	28,8
	Otra razón	30,5	Otra razón	13,1
<b>II</b>	Está enfermo o tiene una discapacidad	16	No tiene con quien dejar a los niños	24,9
	No tiene interés en trabajar	15	Quehaceres del hogar	23,9
	Otra razón	28,5	Otra razón	20
<b>III</b>	Está enfermo o tiene una discapacidad	12,7	No tiene con quien dejar a los niños	30,8
	No tiene interés en trabajar	13,7	Quehaceres del hogar	30,1
	Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico	10,5	Otra razón	14,9
	Otra razón	33,5		
<b>IV</b>	Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas	10,1	No tiene con quien dejar a los niños	18,9
	No tiene interés en trabajar	16,3	Quehaceres del hogar	26,7
	Otra razón	38,1	Otra razón	27,8
<b>V</b>	Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas	13,7	No tiene con quien dejar a los niños	13,9
	No tiene interés en trabajar	10,1	Quehaceres del hogar	21,2
	Otra razón	45,6	Otra razón	33,3

\*Razones con porcentaje de declaración mayor al 10%. Tabla completa puede ser consultada en anexos. Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

La Tabla 6 permite identificar que, en general, las razones declaradas para no trabajar ni estudiar difieren entre hombres y mujeres: las mujeres de todos los quintiles indican las mismas tres razones, con dos ellas explícitamente relacionadas al rol tradicional que le asigna a su género (quehaceres del hogar y cuidado de niños), los hombres indican principalmente la falta de interés por trabajar, y otras razones. Junto con lo anterior, hay que notar que en los tres primeros quintiles el ser una persona con discapacidad es una de las razones declaradas, en los dos quintiles de mayor ingreso esta razón no se considera y se reemplaza por "esperando resultados de gestiones". Por último, en todos los quintiles los hombres declaran en altos porcentajes "otra razón", las que son muy variadas, desde años sabáticos, espera a ingresar a servicio militar, universidad u otra actividad, entre otros, que debido a su alta dispersión hace difícil su categorización.

Ahora, al observar a las mujeres, no existen variaciones en los motivos, ya que siempre se indica el cuidado de niños y quehaceres del hogar. Los porcentajes de declaración de estas alternativas se pueden considerar altos particularmente en los tres primeros quintiles, y bajan bastante en el quintil de más alto ingreso. Por ejemplo, el cuidado de los niños es declarado por el 37% de las mujeres del primer quintil, mientras que en el último quintil es indicado por el 13,9% de ellas. También hay que notar que, en las mujeres, solo en los dos quintiles más altos "otra razón" supera las dos alternativas anteriores. En general, las otras razones se relacionan a actividades relacionadas a proyectos personales y de vida. Esto podría interpretarse como una de las consecuencias de la intersección entre la desigualdad económica y los roles tradicionales de género que se le asignan a la mujer, ya que esta situación coartaría aún más a las mujeres de menos ingresos, que ver aún más limitada su autonomía y capacidad de acción sobre su vida.

En síntesis, ¿Por qué es importante fijar la atención en el fenómeno de las jóvenes que no trabajan ni estudian? Porque dentro de las razones principales encontramos aquellas que se relacionan a roles tradicionales de género que se les asigna dentro de la división sexual del trabajo: el cuidado de niños y del hogar. Esta situación, además, las pone en un importante riesgo de vulnerabilidad, sobre todo al comprobar que su presencia se concentra en los grupos de quintiles más bajos. De igual manera, las razones esgrimidas deben obligar a dejar la mirada negativa y peyorativa del grupo de NINI, y particularmente de las mujeres NINI, ya que estas se relacionan con el trabajo no remunerado desarrollado en el hogar, lo cual debe ser un llamado a las políticas sociales para dar soluciones concretas a estos problemas

### ***Las brechas en mujeres adultas***

Las brechas que generan vulnerabilidad en las mujeres y que se relacionan a sesgos de género están presentes en todo el ciclo vital. Así como la situación de las mujeres jóvenes que no trabajan y no estudian es un tema central para visualizar este fenómeno, la inactividad es la variable central en el caso de las mujeres de 30 años y más (Comunidad Mujer: 2018). Considerando lo anterior, en esta sección se analizará esta situación.

Dentro de las personas en condición de inactividad, es decir que no tienen trabajo y no están buscando uno, el 73,7% corresponde a mujeres, frente al 26,3% que son hombres.

		Tramos de edad			Total
		30 a 44 años	45 a 59 años	60 y más años	
<b>Hombre</b>	N	91631	121750	778559	991940
	%	5,9%	7,8%	52,2%	21,5%
<b>Mujer</b>	N	479459	728940	1565544	2773943
	%	27,0%	38,8%	80,4%	49,5%
<b>Total</b>	N	571090	850690	2344103	3765883
	%	17,1%	24,7%	68,2%	36,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

La información expuesta en la Tabla 7 permite realizar varias afirmaciones. La primera de ellas es que en términos generales la inactividad aumenta a hacia tramos de edad mayores. Asimismo, las mujeres presentan una tasa de inactividad muy superior a la de los hombres, siendo de un 49,5% frente a un 21,5%, respectivamente. La brecha entre ambos sexos se amplía de manera importante al desagregar según tramos de edad: mientras los grupos de hombres entre 30 a 44 y 45 a 60 años la inactividad se mantiene bajo los dos dígitos, con un 5,9% y 7,8% respectivamente; en las mujeres de los mismos grupos de edad se presentan tasas de desocupación de 27% y de 38,8%. Respecto al grupo de edad se 60 años y más, si bien tanto hombres como mujeres presentan altas tasas de desocupación, la brecha entre las tasas de inactividad de ambos grupos es aún mayor que en los más jóvenes.

Las diferencias en la inactividad entre hombres y mujeres según quintiles, se observan en la tabla a continuación una importante brecha.

		inactivos		Total	
		hombre	mujer		
<b>Quintil autónomo nacional</b>	I	N	336490	772030	1108520
		%	30,4%	69,6%	100,0%
	II	N	241116	705965	947081
		%	25,5%	74,5%	100,0%
	III	N	184569	589366	773935
		%	23,8%	76,2%	100,0%
	IV	N	136701	427272	563973
		%	24,2%	75,8%	100,0%
	V	N	93064	279310	372374
		%	25,0%	75,0%	100,0%
<b>Total</b>	N	991940	2773943	3765883	
	%	26,3%	73,7%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

Lo primero a evidenciar es que la tasa de inactividad se comporta distinto según quintil de ingreso, ya que **mientras en los hombres esta disminuye a hacia los quintiles de mayores ingresos, en el caso de las mujeres la inactividad aumenta hacia quintiles de mayores ingresos**: el primer quintil es el que tiene la tasa de inactividad más baja, y desde el segundo al quinto quintil alrededor de tres de cada cuatro personas inactivas son mujeres.

La tabla 9 expone la distribución de menciones sobre razones de inactividad relacionadas a labores de cuidado y hogar. Al observar según tramos de edad es notorio, en primer lugar, que la mención de estas razones tiene un marcado sesgo femenino, ya que en todos los tramos de edad el porcentaje de hombres que las indican motivos para su inactividad es prácticamente marginal. Por ejemplo, el cuidado de los niños es señalado por menos del 1% de los hombres; el cuidado de adultos mayores presenta mayores proporciones de hombres que lo indican como motivo de inactividad (19% en grupo de 30 a 44 años, 14,8% en grupo de 45 a 60 años, 13,4% en grupo de 60 y más años). Por último, al igual que con el cuidado de los niños, los quehaceres del hogar se indica como una razón con muy bajo porcentaje de menciones (entre 1,1% y 1,4%). Esto claramente reafirma que la exclusión de las mujeres del mundo del trabajo se debe a razones de trabajo no remunerado dentro del hogar, independiente de la etapa del ciclo vital en la que se encuentren.

<b>Tabla 9: Razones para inactividad relacionadas al cuidado* y hogar según sexo.</b>					
<b>Edad</b>	Razones relacionadas al cuidado y hogar		Hombre	Mujer	Total
<b>30 a 44 años</b>	No tiene con quien dejar a los niños	N	1144	119933	121077
		%	0,9%	99,1%	100,0%
	No tiene con quien dejar a adultos mayores	N	1886	8059	9945
		%	19,0%	81,0%	100,0%
No tiene con quien dejar a otro familiar	N	376	2436	2812	
	%	13,4%	86,6%	100,0%	
Quehaceres del hogar	N	2622	240451	243073	
	%	1,1%	98,9%	100,0%	
<b>45 a 60 años</b>	No tiene con quien dejar a los niños	N	354	41344	41698
		%	0,8%	99,2%	100,0%
	No tiene con quien dejar a adultos mayores	N	4797	27527	32324
		%	14,8%	85,2%	100,0%
No tiene con quien dejar a otro familiar	N	606	8888	9494	
	%	6,4%	93,6%	100,0%	
Quehaceres del hogar	N	4944	451976	456920	
	%	1,1%	98,9%	100,0%	
<b>60 y más años</b>	No tiene con quien dejar a los niños	N	0	8974	8974
		%	0,0%	100,0%	100,0%
	No tiene con quien dejar a adultos mayores	N	2405	15586	17991
		%	13,4%	86,6%	100,0%
No tiene con quien dejar a otro familiar	N	656	7175	7831	
	%	8,4%	91,6%	100,0%	
Quehaceres del hogar	N	4484	311377	315861	
	%	1,4%	98,6%	100,0%	

\*Se consideraron las alternativas que se relacionan al cuidado de otros y a los quehaceres domésticos. Tabla completa puede ser consultada en anexos.

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

#### **4. Discapacidad e inactividad en hogares.**

De acuerdo a los datos de CASEN 2017, se pueden identificar 25.352 hogares con personas con discapacidad y Personas que no trabajan ni estudian. Para observar la relación que se establece entre ambas variables en hogares se presenta información en la tabla a continuación.

**Tabla 10: Hogar con presencia de personas inactivas por razones de cuidado según presencia de PcD**

		Hogar sin presencia de personas con Discapacidad	Hogar con presencia de personas con Discapacidad	Total
Hogar sin presencia de personas Inactivas por razones de cuidado	N	1624916	108979	1733895
	%	93,7%	6,3%	100%
Hogar con presencia de personas inactivas por razones de cuidado	N	23987	25352	49339
	%	48,6%	51,4%	100%
Total	N	1648903	134331	1783234
	%	92,5%	7,5%	100%

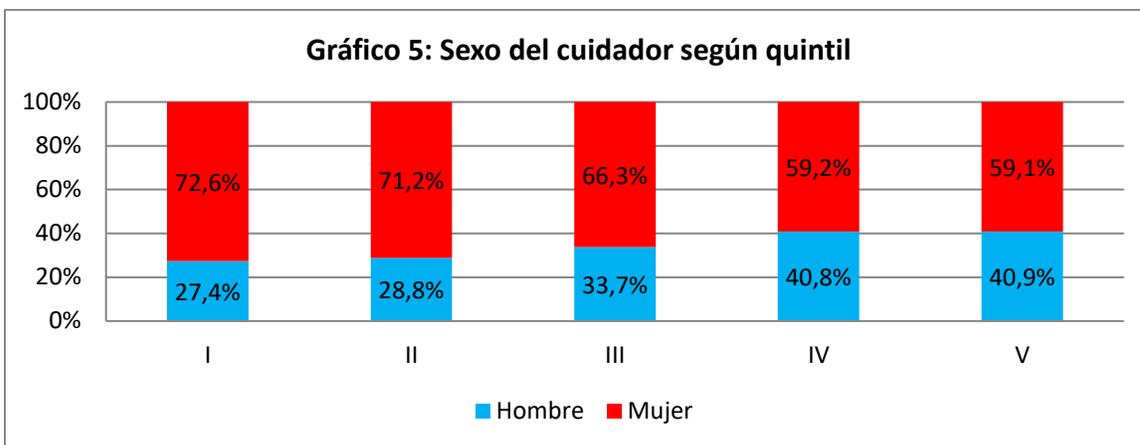
Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

En la Tabla 10 se consideraron los hogares con personas que indicaron estar inactivos porque "No tiene con quien dejar a los niños", "No tiene con quien dejar a adultos mayores" o "No tiene con quien dejar a otro familiar", los que se agruparon en "razones de cuidado". Como se observa, en el 51,4% de los hogares donde hay alguien inactivo por razones de cuidado hay también una persona con discapacidad. En base a esto, y a los datos presentados en las secciones anteriores, se podría plantear como hipótesis la existencia de una relación entre la presencia de personas con discapacidad y la inactividad por razones de cuidado, es decir, que el binomio cuidador/a-cuidado/a se presenta como un fenómeno de constante riesgo hacia la vulnerabilidad y profundización de la pobreza

## 5. Cuidadores y Asistencia personal: brechas entre hombres y mujeres

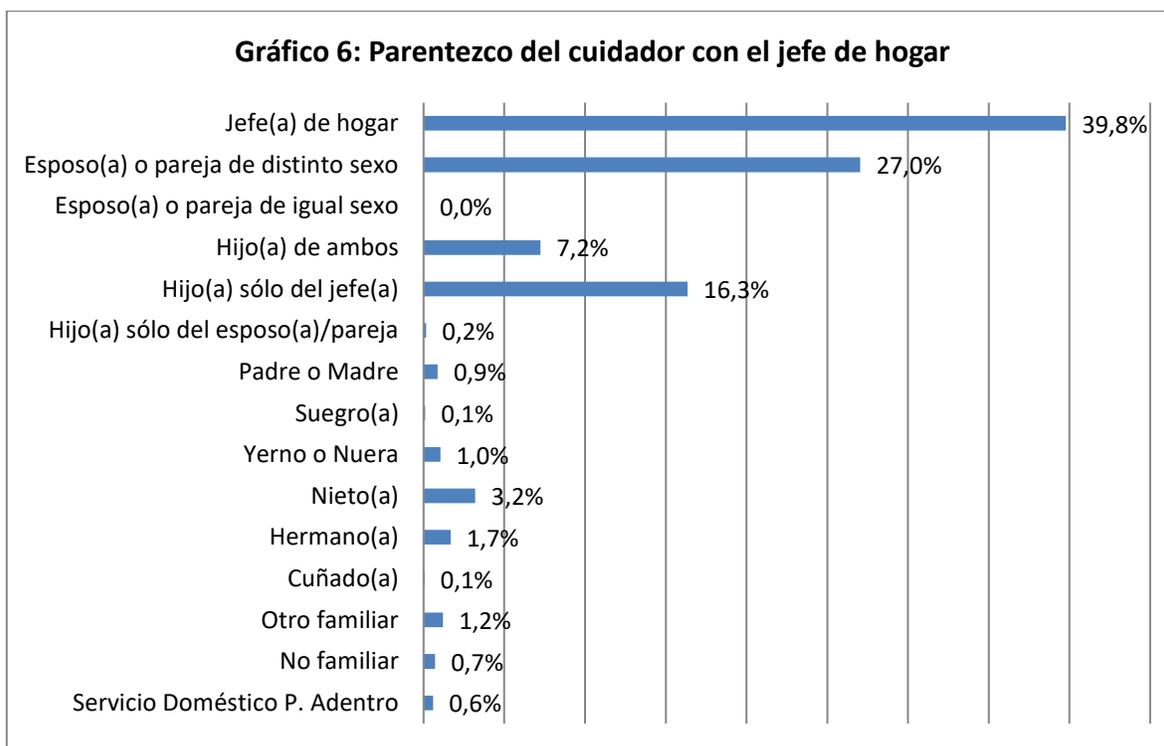
La asistencia personal se entiende como la ayuda que recibe una persona con discapacidad y/o dependencia de parte de un tercero, el que habitualmente es identificado como cuidador o cuidadora. En general la asistencia personal, al relacionarse al trabajo de cuidados, tiene una importante carga de género, ya que es ejercido de principalmente por mujeres integrantes del hogar de la persona que requiere la asistencia, habitualmente familiares y sin remuneración (Gutiérrez y Frías: 2016; Ministerio de desarrollo social: 2015).

De acuerdo a los datos de CASEN 2017, se identificó a 535.901 personas que ejercen el rol de cuidadores. Del total de personas que son identificadas como cuidadores, el 68% son mujeres, y el 32% restante son hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

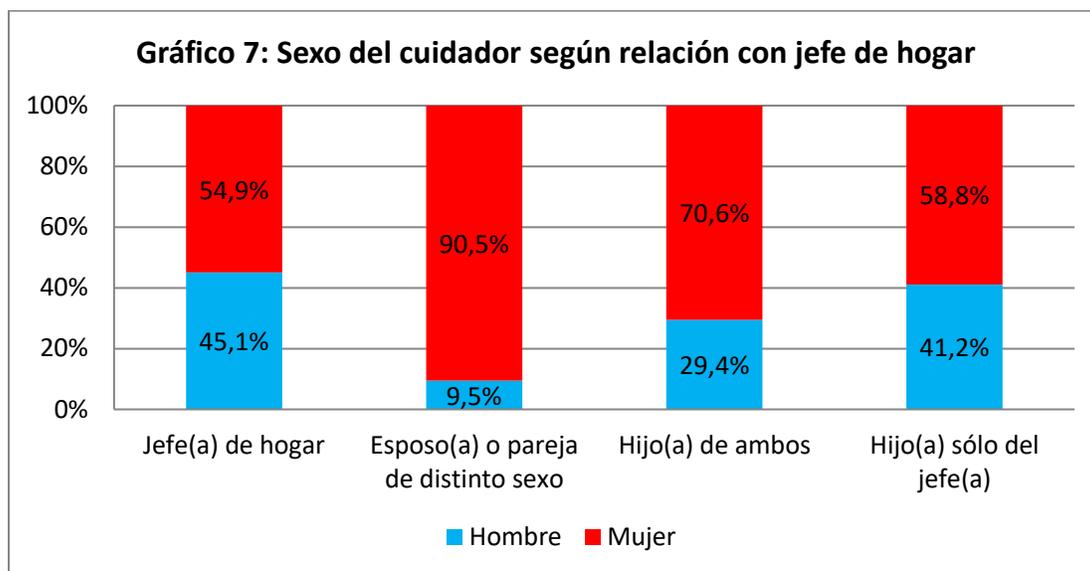
Al observar la distribución del sexo de quienes son identificados como cuidadores/as según quintil se observa que, si bien en todos estos grupos son las mujeres quienes principalmente ocupan este rol, a medida que aumenta el ingreso del hogar disminuye la proporción de mujeres cuidadoras, pasando del 72,6% en el quintil de menor ingreso al 59,1% en el quintil de mayor ingreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

El Gráfico 6 permite visualizar una información muy importante: **casi el 40% de las personas reconocidas como cuidadores son además el jefe de**

**hogar.** Esta situación no es menor ya que podría tener repercusiones considerables en la sobrecarga de quien ejerce ambos roles simultáneamente. Junto con ellos, quienes también asumen este rol son Esposo(a) o pareja de distinto sexo, Hijo(a) de ambos e Hijo(a) sólo del jefe(a). Considerando que los porcentajes de las demás alternativas sobre la relación con el jefe de hogar son bajos, se desagregó según sexo en las cuatro alternativas de relación del cuidador con el jefe de hogar que fueron más señaladas.

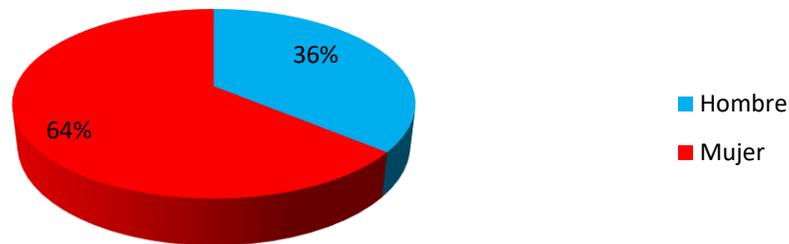


Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

Como se observa en el gráfico 7, el 54,9% de los cuidadores que además son jefes de hogar son mujeres y junto con esto, cuando el cuidador es la pareja o cónyuge del jefe de hogar, en el 90,5% de los casos es mujer. Además, son las hijas, ya sea de ambos o solo del jefe de hogar, quienes mayoritariamente ejercen el rol de cuidadoras. Al incluir la condición de actividad en el análisis se identificaron 47.759 casos en los que la mujer, que además es jefe de hogar y ejercer labores de cuidado, está ocupada, lo que puede tener repercusiones importantes ya que, en estricto rigor, tendría dos trabajos: uno remunerado y otro sin remuneración. Misma situación puede ser experimentada por las 34.446 esposas o parejas del jefe de hogar y las 22.454 hijas de ambos que se detectó que ejercer labores de cuidado y están ocupadas.

Respecto de las personas que realizan labores de cuidado específicamente a personas con discapacidad, según CASEN 2017 la distribución por sexo es la siguiente.

**Gráfico 8: Distribución de población con discapacidad según sexo del cuidador.**

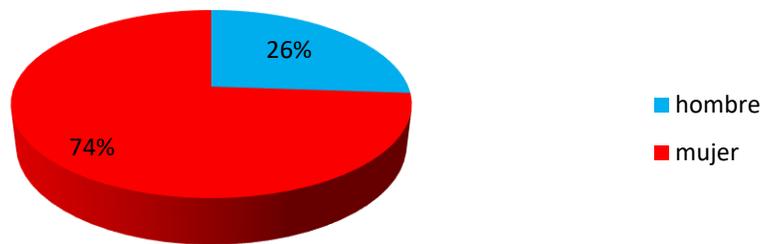


Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

En general, la razón de mujeres versus hombres que ejercen la labor de cuidado a personas con discapacidad se replica respecto de la distribución general expuesta al inicio de esta sección, es decir, la mayoría de las y los cuidadores de personas con discapacidad son mujeres (64%).

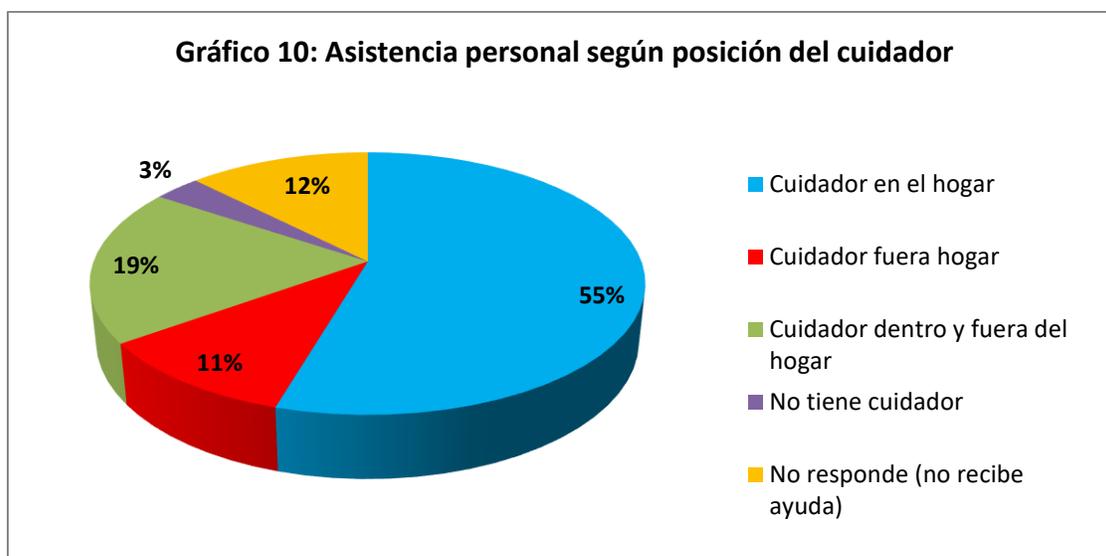
Al respecto, el segundo estudio nacional de la discapacidad (II ENDISC), realizado el año 2015, ofrece un panorama con mayor profundidad respecto a los y las cuidadoras

**Gráfico 9: Distribución de población con discapacidad según sexo del cuidador**



Fuente: Elaboración propia a partir de II ENDISC 2015

Como se expone en el Gráfico 9, de acuerdo al Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, el 74% de las personas que ejercen el rol de cuidador de personas con discapacidad es mujer, una proporción aún mayor que la indicada por CASEN.



Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

El cuidador de la persona que requiere asistencia se encuentra en el hogar en el 55% de los casos, seguido del 19% donde la persona tiene cuidador dentro y fuera del hogar. Solo el 11% de las personas que requieren asistencia tienen cuidadores fuera del hogar, y un 3% no tiene cuidador.

		Hombre	Mujer	Total
<b>Cuidador en el hogar</b>	N	157987	258487	416474
	%	37,9%	62%	100%
<b>Cuidador fuera hogar</b>	N	20478	60037	80515
	%	25,4%	75%	100%
<b>Cuidador dentro y fuera del hogar</b>	N	47380	99629	147009
	%	32,2%	68%	100%
<b>No tiene cuidador</b>	N	7479	16988	24467
	%	30,6%	69%	100%
<b>No responde (no recibe ayuda)</b>	N	34005	60884	94889
	%	35,8%	64%	100%
<b>Total</b>	N	267329	496025	763354
	%	35,0%	65%	100%

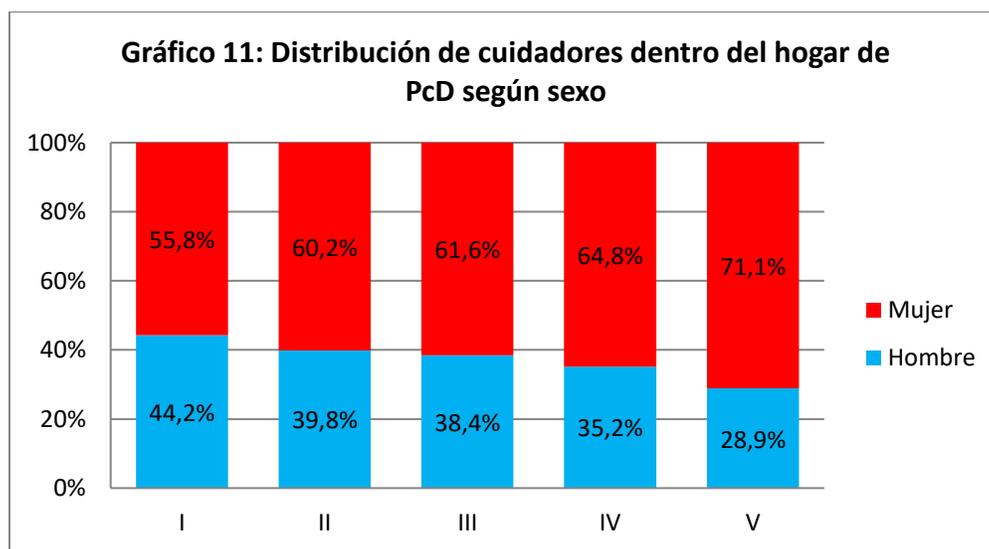
Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

Además, la Tabla 11 evidencia que el rol de cuidador dentro del hogar es ejercido mayoritariamente por mujeres que representan el 62%.

Estos datos, en conjunto con la relación de parentesco con el jefe de hogar (expuesta en párrafos anteriores) permiten afirmar que el trabajo de cuidados

es ejercido principalmente por familiares mujeres, lo que concuerda con los diagnósticos y la información sobre el tema, y en particular, con el diagnóstico realizado en el II ENDISC, que donde se detectó que el 77,1% de los cuidadores de personas con discapacidad residen en el hogar, y su parentesco con la persona cuidada es principalmente hijo/a (38,1%) y cónyuge o conviviente (29,9%).

Al indagar en diferencias que el quintil de ingreso pueda generar en la situación de cuidado y asistencia personal de personas con discapacidad, se pueden realizar tres diagnósticos: en primer lugar, a medida que aumenta el ingreso del hogar, disminuye la cantidad de personas que entregan asistencia personal (en cualquiera de las modalidades consideradas en la tabla 9); en segundo lugar, y en concordancia con lo anterior, la cantidad de personas que se pueden identificar como cuidadores/as dentro del hogar disminuye fuertemente hacia los quintiles de mayores ingresos, pasando de 84.933 cuidadores/as en el primer quintil a 15.762 cuidadores en el quinto quintil; y en tercer lugar, específicamente en los/as cuidadores/as de personas con discapacidad dentro del hogar, la brecha de género aumenta a medida que se avanza hacia quintiles de ingresos más altos.



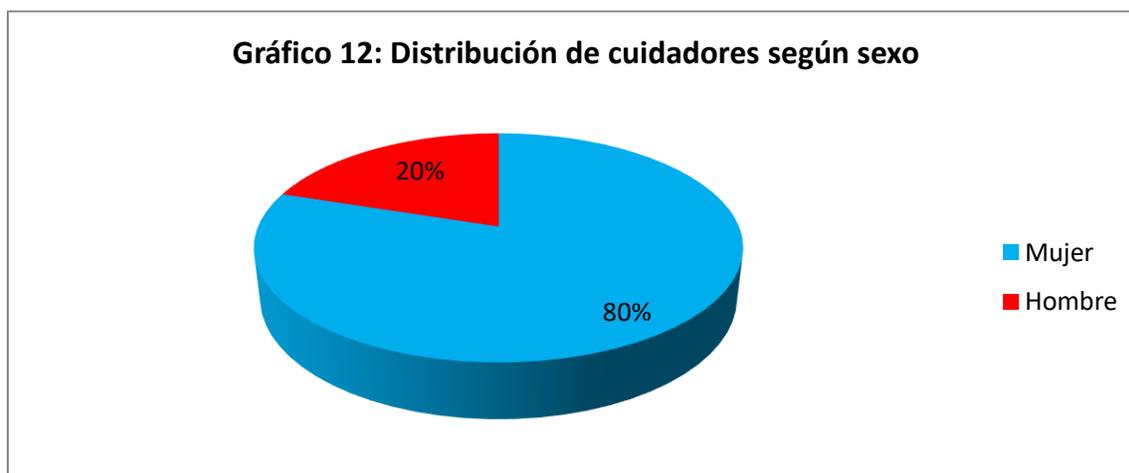
Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

Si bien en todos los quintiles son mayoritariamente las mujeres quienes son reconocidas como cuidadoras de personas con discapacidad dentro del hogar (60,4% del total de cuidadores dentro del hogar son mujeres), en el quintil de mayores ingresos esto se agudiza, ya que el 71,1% de los cuidadores dentro del hogar son mujeres, mientras que el quintil de menores ingresos el 55,8% son mujeres.

## 6. Sistema nacional de apoyos y cuidados: Cuidadores en hogares particulares

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión, acompañar y apoyar a través de diferentes servicios, a las personas en situación de dependencia, sus cuidadores y cuidadoras, sus hogares y su red de apoyo. Está dirigido al 60% de los hogares más vulnerables del país y que presenten un integrante en situación de dependencia, según Registro Social de Hogares, a las Personas Mayores de 60 años en situación de dependencia, a los niños, niñas y adultos en situación de dependencia, y a cuidadores y cuidadoras. Considerando que la intervención de SNAC apunta a hogares particulares la información que genera es también un insumo para diagnosticar las características de la situación del cuidado.

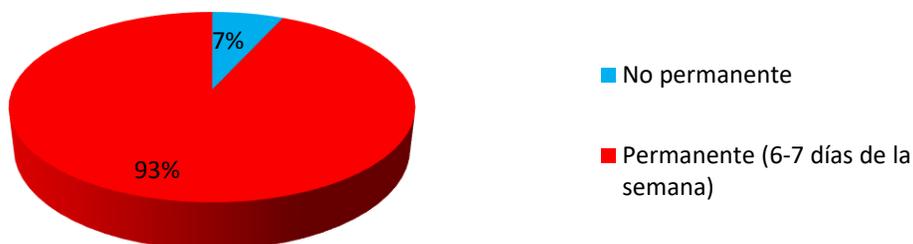
La información que se expone a continuación corresponde a los datos provenientes del ingreso al sistema de la población con dependencia que ingresó al Subsistema de Apoyos y Cuidados en el año 2016, con fecha de corte a agosto de 2018, con la aplicación de una primera versión del instrumento de evaluación. En base a esto, los usuarios y usuarias ingresados/as en este periodo corresponden a 547 personas que residen en 13 comunas donde SNAC tiene presencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD SNAC.

De acuerdo al Gráfico 12, el 80% de los cuidadores identificados por el instrumento de evaluación de SNAC son mujeres. Además, en un 97% los cuidadores son familiares.

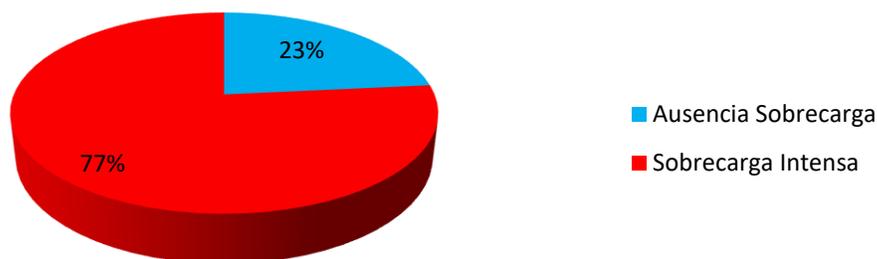
**Gráfico 13: Distribución de los cuidadores según la frecuencia de los cuidados**



Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD SNAC.

Junto a lo anterior, el trabajo de cuidados es ejercido principalmente de forma permanente (6 o 7 días de la semana), y en el 96% los cuidadores no reciben remuneración por este trabajo.

**Gráfico 14: Distribución según tipo de carga del cuidador**



Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD SNAC.

Un indicador muy importante es la sobrecarga del cuidador, ya que se relaciona con las repercusiones que el trabajo de cuidado de una persona con dependencia tiene sobre quien asume esta labor, dentro de los que se identifican altos niveles de estrés, problemas de salud física, reducción de la satisfacción con la vida, tensión emocional y física, entre otros. De los cuidadores identificados, el 77% presenta sobre carga intensa.

El trabajo de cuidado ejercido por los cuidadores conlleva varias tareas en las que se presta asistencia a la persona con dependencia (Caminar y desplazarse, movilidad corporal, ir al baño, preparación de alimentos, procedimientos, de salud, acompañamiento, etc.). Un elemento importante en el bienestar del cuidador puede estar dado por la ayuda que reciba de otras personas para realizar dichas actividades. De acuerdo a los datos proporcionados por el SNAC, la ayuda para el cuidador proviene en un 75% de otros familiares de la

persona con dependencia, lo que refuerza el carácter informal y familiar de la labor de cuidado en los hogares particulares.

En síntesis, la labor de cuidado en los hogares caracterizados por SNAC está fuertemente vinculada a las mujeres familiares de la persona con dependencia. Este trabajo, no es remunerado, es permanente y conlleva una alta sobre carga con el peligro de repercusiones importantes para ellas, y adicionalmente la red de apoyo con la cuentan las cuidadoras es principalmente familiar.

#### **IV. Conclusiones y acciones**

De acuerdo a los datos expuestos en el documento, es posible visualizar una estrecha y al mismo tiempo, negativa relación entre la división sexual del trabajo, los roles de género asumidos por las mujeres, en específico las labores de cuidado, la condición de actividad e inactividad en el mundo laboral, el riesgo de vulnerabilidad asociado al nivel de ingresos, tanto para quienes ejercen el rol de cuidadoras como para las personas con discapacidad que lo requieren, que no perciben ingresos y por lo tanto, no pueden pagar una asistencia.

En este sentido se hace patente la necesidad de generar escenarios culturales, institucionales, legislativos y políticas públicas que desafíen el rol reproductivo y no productivo que recae en las mujeres, y su naturalización, la que puede observarse en los datos expuestos, confirmando esta situación.

La forma en la que se especifica el fenómeno del cuidado a medida que aumenta la edad de las mujeres, que se suman a los bajos niveles de ingreso y con mayor presencia de mujeres, sobre todo en los tramos etarios de mayor edad pone la alerta en futuros escenarios relacionados al envejecimiento de la población del país: el aumento de las personas mayores generará una demanda por cuidados que será absorbida por mujeres si es que no abordamos las razones de origen del problema de la feminización. En este sentido se requiere un cambio cultural de lento anclaje y que involucre a diversos actores de la sociedad.

Si bien no fue posible observar una especificación de las cifras sobre el fenómeno de feminización del cuidado en relación a las personas con discapacidad, si se puede afirmar que en los hogares donde hay personas con discapacidad existe una proporción mayor de nini que en los hogares donde no hay personas con discapacidad. Este dato más la información producida por el II Endisc establecen que el cuidado de personas con discapacidad es también una tarea principalmente femenina, familiar y no remunerada.

Debido a que la feminización del cuidado es una realidad compleja y con múltiples matices, son diversas las iniciativas y cursos de acción que se han seguido al respecto. En la búsqueda de acciones que ataquen este fenómeno, ONU Mujeres propone seis estrategias para facilitar el empoderamiento económico de las mujeres, algunas directamente relacionadas al trabajo de cuidados

- Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
- Avanzar en la construcción de sistemas de protección social universal con enfoque de género.
- Crear más y mejores empleos y transformar el trabajo en favor de los derechos de las mujeres.
- Fomentar relaciones de familia igualitarias que reconozcan la diversidad de los hogares en la región y los derechos y deberes de las partes;
- Crear las condiciones para el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Contener los efectos adversos de la desaceleración económica en la igualdad de género.

Junto con las medidas propuestas, una estrategia central es entregar reconocimiento al trabajo no remunerado de cuidados. En esta línea, a pesar de que se destaca que desde el Estado se evidencie la necesidad de reconocer las labores de cuidado a través del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, vinculado a otras estrategias y políticas públicas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aún se encuentra en una etapa piloto o marcha blanca, pues abarca algunas comunas, a ciertos grupos de familias, las más vulnerables, y concentra su trabajo en la entrega de información sobre quienes ejercen el rol de cuidador/a, a partir de una figura identificable en el espacio local (Encargado de la Red Local de Apoyos y Cuidados de cada municipio participante). De todas formas, podría aprovecharse como un escenario formal para impulsar políticas públicas de carácter estatal que reconozcan y valoren las labores de cuidado de personas dependientes, sin profundizar el estereotipo derivado de las matrices culturales que hacen que, en su mayoría, quienes ejerzan ese rol sean mujeres. Es decir, es positivo generar estándares técnicos para las labores de cuidado, fomentar el autocuidado de las personas cuidadoras, pero estas iniciativas deben estar acompañadas de procesos socioeducativos que favorezcan la corresponsabilidad en esa labor.

En consiguiente, contar con un Registro nacional de personas naturales que presten servicios de apoyo o de asistencia a personas con discapacidad es una buena iniciativa para conocer la magnitud del fenómeno de la feminización del cuidado y para focalizar los esfuerzos institucionales y económicos en disminuir las inequidades que forman parte del entorno del problema. No obstante, las

entidades públicas relacionadas al cuidado de personas con discapacidad, como es el caso de SENADIS, deben realizar esfuerzos aún mayores para analizar el impacto de los programas sociales relacionados a la temática, eso podría requerir hacer modificaciones a los mismos y adaptarse a los entornos sociales dinámicos y desfavorables, tanto para las mujeres con discapacidad como para las mujeres encargadas de su cuidado.

Es importante mencionar que durante el año 2019 ingresó a la Comisión Constitucional del parlamento el proyecto de ley que modifica la Constitución Política de la República para el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados, bajo la premisa de que la inserción de las mujeres en el mundo laboral es dificultosa, por el “deber” hacerse cargo del cuidado de otros integrantes de su núcleo familiar reproduciendo la pobreza, aumentando las brechas salariales entre hombres y mujeres, siendo esto último un factor determinante para el monto de las pensiones de las mujeres. Lograr este avance, por su parte, situaría a Chile al nivel de otros países de la región que sí tienen el reconocimiento del trabajo doméstico y las labores de cuidado, ya sea en su Carta Fundamental como en su legislación, como es el caso de Venezuela, Ecuador, Bolivia, República Dominicana, Colombia, Costa Rica y México.<sup>5</sup>

Por último, en relación al contexto internacional de los derechos humanos, el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) hizo recomendaciones, en el informe de 2018, específicas al Estado chileno en este ámbito:

- (Que el Estado parte) intensifique sus esfuerzos para disminuir la brecha salarial por razón de género y garantice la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el mercado laboral
- (Que el Estado parte) elimine la segregación ocupacional vertical y horizontal en los sectores público y privado.

Todo lo expuesto anteriormente refuerza la urgencia de avanzar decididamente en acciones concretas que favorezcan a reconozcan el trabajo de cuidados como cuestión, que disminuyan las desigualdades de género y sus consecuencias directas en las mujeres y que al mismo tiempo dialoguen con la inclusión social tanto de las personas cuidadas (con y sin discapacidad) como de las personas que cuidan, lo que permitirá avanzar en justicia para ambos.

---

<sup>5</sup> Para mayor información, revisar moción en Boletín N°12.490-07, de la Cámara de Diputados, disponible en: <https://www.camara.cl/sala/verComunicacion.aspx?comuid=47053&formato=pdf>

## V. Bibliografía

- Batthyány, Karina (2015) Las políticas y el cuidado en América Latina: Una mirada a las experiencias regionales. CEPAL
- Batthyany, K. (2009). Autonomía de las mujeres y resistencias a la división sexual del trabajo al interior de las familias. Seminario Regional Las Familias Latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas.
- Comunidad Mujer (2018). Informe GET. Género, Educación y Trabajo: Avances, contrastes y retos de tres generaciones. Santiago de Chile: Comunidad Mujer.
- García-Calvente, M. D. M., Mateo-Rodríguez, I., & Maroto-Navarro, G. (2004). El impacto de cuidar en la salud y la calidad de vida de las mujeres. *Gaceta sanitaria*, 18, 83-92.
- Gómez Álvarez, H. (2016). Jóvenes que no estudian ni trabajan (nini) en Chile: un estudio de sus determinantes.
- Gutiérrez Monclus, P., & Frías Ortega, C. (2016). Políticas públicas del cuidado dirigidas a personas con discapacidad y dependencia en Chile.
- Lamas, Marta; 2002. Cuerpo: Diferencia sexual y género.
- Lorde, Audre (2003) en el artículo "Patriarcado", de Marta Fontenla, publicado en Gamba, Susana (coord.): Diccionario de estudios de género y feminismos. Buenos Aires: Biblos, 2008.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2017), Guía de Corresponsabilidad en el Cuidado. Disponible en: [https://www.chilecuida.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Guia-Corresponsabilidad\\_cuidado.pdf](https://www.chilecuida.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Guia-Corresponsabilidad_cuidado.pdf)
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (2015). Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Organización de las Naciones Unidas (2017) ONU Mujeres: El Progreso de las Mujeres en América Latina y El Caribe, Transformar las economías para realizar los derechos.
- Organización de las Naciones Unidas (2018) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Chile; Disponible en: <https://acnudh.org/load/2018/07/N1807016.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2013: 19a. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
- Scheerens, D. (2016). La población nini en Perú: una perspectiva de género. *Temas*, (87), 36-43.
- Servicio Nacional de la Discapacidad (2017) Discapacidad y Dependencia: Caracterización de la dependencia en las personas en situación de discapacidad a partir del II Estudio Nacional de la Discapacidad.

- Vaquiro Rodríguez, S., & Stiepovich Bertoni, J. (2010). Cuidado informal, un reto asumido por la mujer. *Ciencia y enfermería*, 16(2), 17-24.